CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
17 JUL. 2018 15:18:05
Entrada 95254
SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33840 **10/05/2018** **88773**

AUTOR/A: VALIDO PÉREZ, Carmen (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que ENAIRE, para la prestación del servicio CNS (Comunicaciones, navegación y vigilancia) dispone de procedimientos de gestión de recursos humanos, contemplados en el I Convenio Colectivo del grupo AENA, para procurar la presencia continuada de los técnicos en las dependencias desde las que los sistemas proveen los servicios. Cuando no es posible disponer de la presencia local de los técnicos asignados, por coincidencia simultánea de diversos eventos en los trabajadores de su plantilla, como ocurrió en el Aeropuerto de Tenerife Norte la tarde del día 24/04/2018, ENAIRE dispone de procedimientos operativos específicos para tal fin y el servicio se garantiza mediante supervisión remota, equipos redundantes y protocolos de actuación alternativos en caso de incidencias técnicas.

En concreto las contingencias que se pudieran producir, están contempladas dentro de los procedimientos operativos de ENAIRE, aprobados y supervisados por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), por lo que no se requieren medidas adicionales al respecto. En el Aeropuerto de Tenerife Norte los sistemas relevantes para la prestación de servicio se supervisan de manera adicional remotamente y con normalidad, desde las dependencias de ENAIRE en el Centro de Control de Área de Gran Canaria.

Así pues, en todo momento se garantiza la continuidad del servicio con los niveles de seguridad establecidos.

ENAIRE cuenta con un extenso despliegue de equipamiento redundante, tanto a nivel de arquitectura, como a nivel de emplazamientos, además de procedimientos implantados de espacio aéreo, maniobras ordinarias y alternativas, métodos de trabajo y cualificación especializada del personal técnico y operativo, que garantizan los elevados índices de seguridad que requiere la prestación del servicio y la reglamentación vigente. Todos los recursos citados se encuadran en el Sistema Integrado de Gestión de ENAIRE, en el cual está incluido el Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional. El citado sistema, a través de la metodología recomendada por EUROCONTROL, se encarga del establecimiento de las medidas de mitigación, aprobadas por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, de los hipotéticos riesgos evaluados que pudieran presentarse en la prestación de los servicios.

La dotación de plantilla de técnicos de mantenimiento de navegación aérea en el Aeropuerto de Tenerife Norte, está compuesta por un 1 Jefe de Departamento, 3 Jefes de Mantenimiento y 7 técnicos de mantenimiento especializados por áreas de actividad, además de por 5 técnicos que prestan servicio en jornada a turnos: todos ellos tienen contrato indefinido con centro de trabajo en el Aeropuerto de Tenerife Norte.

Adicionalmente, el aeropuerto cuenta con el personal de ENAIRE de atención especializada a los sistemas a través de los recursos de disponibilidad localizada que permiten la resolución de las incidencias que pudieran presentarse fuera del horario ordinario de prestación del personal técnico.

Está plantilla está correctamente dimensionada para realizar un exigente programa de mantenimiento preventivo periódico que, bajo los requisitos de seguridad operacional contemplados en el Sistema de Gestión de la Seguridad de ENAIRE, revisados y aprobados por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, y a partir del citado despliegue de infraestructuras redundantes y procedimientos operacionales de control de la circulación aérea, ofrecen unos altos estándares de disponibilidad y continuidad de los servicios en un entorno operacionalmente seguro.

De manera específica, el número de trabajadores que prestan servicio en jornada a turnos con que debe dotarse cada uno de los equipos de trabajo de ENAIRE viene regulado en el citado primer Convenio Colectivo del Grupo AENA; en el Aeropuerto de Tenerife Norte la dotación de 5 trabajadores del turno de mantenimiento se ajusta a la citada regulación y garantiza el servicio la totalidad del horario operativo del Aeropuerto de Tenerife Norte los 365 días del año.

Madrid, 16 de julio de 2018

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
17 JUL. 2018 15:18:05
Entrada 95254